



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
 “AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 742-2021-MPLC/A

Quillabamba, 15 de diciembre del 2021.

**VISTOS:**

El Expediente Administrativo N° 16991-2021, presentado por el Presidente del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, Informe N° 570-2021-MPLC-GM/OPP-UP, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Informe N° 745-2021-HDC/DPP-MPLC, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 0843-2021/O.A.J.-MPLC/LC, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Proveído N° 5991, de Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Constitución Política del Perú reconoce como uno de los derechos fundamentales de la persona, la libertad constitucional de asociarse en general. Dentro de este marco constitucional, las organizaciones no lucrativas se encuentran reguladas fundamentalmente por el Código Civil del Perú, bajo las figuras legales (personas jurídicas: organizaciones escritas en Registros Públicos) de asociaciones, fundaciones, comités. Adicionalmente el código Civil reconoce como sujetos de derecho con identidad legal propia, aunque con un régimen de responsabilidad diferente al de las personas jurídicas, a la asociación, la fundación, y el comité no inscritos;

Que, en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 113° establece “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: (...) numeral 7) Comités de gestión”;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 117° indica sobre los Comités de Gestión, que los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. En la resolución municipal se señalan los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones;

Que, mediante Acta de Asamblea General de fecha 10/04/2021, se reúnen las autoridades y la población con el objetivo de conformar el Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, deliberando manifiestan estar de acuerdo y por voto de unanimidad designan a los miembros conforme el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LLANTOY ROJAS, LEONARDO	45177459
VICE PRESIDENTE	HUAYLLASCO ROMERO, JUAN	28567673
SECRETARIO	VEGA DÍAZ, AMANDA	47263670
TESORERO	BORDA LAYNES, NILO	45177418
VOCAL	MANCILLA TAYPE, RAÚL	80087095
FISCAL	TINEO MUÑOS, RICHARD	44373825

Que, con Expediente Administrativo N° 16991-2021, con fecha de recepción 08/11/2021, presentado por el Presidente del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, adjuntando para tal efecto el Acta de la Asamblea de fecha 10/04/2021, debidamente suscrita por las Autoridades y pobladores de la Comunidad de los Ángeles del Distrito de Kimbiri;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 742-2021-MPLC/A

Que, con Informe N° 570-2021-MPLC-GM/OPP-UP, con fecha de recepción 10/12/2021, el Econ. Hamilton Luna Gonzales – Jefe de la Unidad de Planeamiento, en atención a la solicitud presentada por el Comité de Gestión, descrito líneas arriba y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma. Concluye que, es procedente el reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, recomendando se solicite opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, para proseguir con su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 745-2021-HDC/DPP-MPLC, con fecha de recepción 10/12/2021, el Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio - Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobación del Reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, previa Opinión Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 0843-2021/O.A.J-MPLC/LC, con fecha de recepción 14/12/2021, el Abog. Ricardo Caballero Ávila – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previa revisión del expediente administrativo, precisa que, mediante Acta de Asamblea General, de fecha 10/04/2021 se ha conformado el Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, por lo que **concluye y opina** que es **PROCEDENTE** el reconocimiento del Comité de Gestión para la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, mediante Acto Resolutivo conforme el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LLANTOY ROJAS, LEONARDO	45177459
VICE PRESIDENTE	HUAYLLASCO ROMERO, JUAN	28567673
SECRETARIO	VEGA DÍAZ, AMANDA	47263670
TESORERO	BORDA LAYNES, NILO	45177418
VOCAL	MANCILLA TAYPE, RAÚL	80087095
FISCAL	TINEO MUÑOS, RICHARD	44373825

Que, mediante Proveído N° 5991 con fecha de recepción 14/12/2021, el Gerente Municipal, remite expediente administrativo disponiendo la emisión del Acto Resolutivo conforme los considerandos descritos en la presente Resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER**, al Comité de Gestión para la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de los Ángeles del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LLANTOY ROJAS, LEONARDO	45177459
VICE PRESIDENTE	HUAYLLASCO ROMERO, JUAN	28567673
SECRETARIO	VEGA DÍAZ, AMANDA	47263670
TESORERO	BORDA LAYNES, NILO	45177418
VOCAL	MANCILLA TAYPE, RAÚL	80087095
FISCAL	TINEO MUÑOS, RICHARD	44373825

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados, Unidad de Planeamiento, integrantes del Comité y a los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

CC  
ALCALDIA  
GM  
CT/CP  
UP  
TIC  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Elic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447